

16269

Escanear
13-06-06
qu8



BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
Nos.
259 - 1339

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Pisos 5-10-11
Telfs. 562-680 / 562-681

Quito, 8 de mayo del 2006

Señor Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mi consideración:

usd 1,00 Quito

90733

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA. entre los señores Hernán Guillermo Jaramillo Romero, Hernán Xavier, Mercy Beatriz, Yaira Viviana Jaramillo Arévalo en su calidad de cedentes y el señor Robinson Tadeo Arévalo Romero en calidad de cesionario, la cual fue otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 31 de mayo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio del 2006.

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la entidad bajo su correcta dirección.

Por la atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente
SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR

[Handwritten signature]
Robinson Arévalo
GERENTE GENERAL
C.C. 0701451460

Cesión de participaciones
ingresada al sistema

[Handwritten signature]
12/junio/2006

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

HERNÁN XAVIER JARAMILLO ARÉVALO Y
NELLY EDITH SALAZAR ALVARADO,
MERCY BEATRIZ JARAMILLO ARÉVALO,
YADIRA VIVIANA JARAMILLO ARÉVALO Y
AUGUSTO XAVIER ESPINOSA AVILÉS,
HERNÁN GUILLERMO JARAMILLO ROMERO Y
MERCY ANTONIETA ARÉVALO ROMERO
a favor de
ROBINSON TADEO ARÉVALO ROMERO Y
MARÍA DEL PILAR JARAMILLO ROMERO

CUANTIA: USD 135.090,53

DI 3 COPIA

r.h.

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
27 Ecuador, hoy, día miércoles treinta y uno de mayo del dos mil seis,
28 ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: las siguientes
2 personas: UNO) POR UNA PARTE, y en calidad de CEDENTES,
3 comparecen los señores Hernán Xavier Jaramillo Arévalo y su
4 cónyuge Nelly Edith Salazar Alvarado, Mercy Beatriz Jaramillo
5 Arévalo, Yadira Viviana Jaramillo Arévalo y su cónyuge Augusto
6 Xavier Espinosa Avilés, Hernán Guillermo Jaramillo Romero y su
7 cónyuge Mercy Antonieta Arévalo Romero, en su calidad de socios
8 de la Compañía de SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR,
9 SERVIVAPOR CIA. LTDA. DOS) DE OTRA PARTE, comparece
10 en calidad de CESIONARIO el señor Robinson Tadeo Arévalo
11 Romero y su cónyuge María del Pilar Jaramillo Romero, por sus
12 propios y personales derechos. Los comparecientes son de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
14 a excepción de Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo de estado civil
15 soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para
16 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que
17 elevan a escritura pública la minuta, que me fue entregada cuyo
18 tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de
20 participaciones regida por las cláusulas, estipulaciones y
21 declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
22 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
23 Pública las siguientes personas: UNO) POR UNA PARTE, y en
24 calidad de CEDENTES, comparecen los señores Hernán Xavier
25 Jaramillo Arévalo y su cónyuge Nelly Edith Salazar Alvarado,
26 Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo, Yadira Viviana Jaramillo Arévalo
27 y su cónyuge Augusto Xavier Espinosa Avilés, Hernán Guillermo
28 Jaramillo Romero y su cónyuge Mercy Antonieta Arévalo Romero,

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 en su calidad de socios de la Compañía de SERVICIOS
2 INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA. DOS)
3 DE OTRA PARTE, comparece en calidad de CESIONARIO el
4 señor Robinson Tadeo Arévalo Romero y su cónyuge María del
5 Pilar Jaramillo Romero, por sus propios y personales derechos. Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
7 de estado civil casados, a excepción de Mercy Beatriz Jaramillo
8 Arévalo de estado civil soltera, domiciliados en esta ciudad de
9 Quito y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.- UNO)** SERVICIOS INDUSTRIALES DE
11 VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA se constituyó mediante
12 Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Sexto del
13 cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el veinte y seis de
14 enero del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del
15 mismo cantón, el veinte y tres de marzo del año dos mil uno. El
16 capital de la compañía es de US\$4.000,00 (Cuatro mil dólares de
17 los Estados Unidos de América), dividido en 4.000 participaciones
18 de un dólar de los Estados Unidos cada una. DOS) El señor
19 Robinson Tadeo Arévalo Romero ha manifestado su interés en
20 adquirir la totalidad de las participaciones de propiedad de los
21 señores Hernán Xavier Jaramillo Arévalo, Mercy Beatriz Jaramillo
22 Arévalo, Yadira Viviana Jaramillo Arévalo, Hernán Guillermo
23 Jaramillo Romero, los cuales a la fecha de la firma del presente
24 contrato son socios de la Compañía SERVICIOS INDUSTRIALES
25 DE VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA. TRES) Los señores
26 Hernán Xavier Jaramillo Arévalo, Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo,
27 Yadira Viviana Jaramillo Arévalo, Hernán Guillermo Jaramillo
28 Romero fueron autorizados mediante Junta General Universal y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Extraordinaria de Socios de **SERVICIOS INDUSTRIALES DE**
2 **VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA.**, reunida el veinte y cinco
3 de mayo del dos mil seis, como se desprende del Acta que se
4 acompaña como documento habilitante, a ceder a favor del señor
5 Robinson Tadeo Arévalo Romero, la totalidad de sus
6 participaciones. El valor de las participaciones es de un dólar de los
7 Estados Unidos de América cada una. **TERCERA: CESION.-**
8 Con estos antecedentes, el señor Hernán Xavier Jaramillo Arévalo
9 cede a favor del señor Robinson Tadeo Arévalo Romero,
10 setecientos noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una; la señora Mercy Beatriz Jaramillo
12 Arévalo cede a favor del señor Robinson Tadeo Arévalo Romero,
13 doscientas sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una; la señora Yadira Viviana
15 Jaramillo Arévalo cede a favor del señor Robinson Tadeo Arévalo
16 Romero, doscientas sesenta y cuatro participaciones de un dólar de
17 los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Hernán
18 Guillermo Jaramillo Romero cede a favor del señor Robinson
19 Tadeo Arévalo Romero, cuarenta participaciones de un dólar de los
20 Estados Unidos de América cada una. Así mismo, el señor
21 Robinson Tadeo Arévalo Romero acepta dicha cesión. Por lo tanto,
22 en virtud de la cesión de participaciones que antecede, el señor
23 Robinson Tadeo Arévalo Romero, es el único socio de la Compañía
24 **SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR**
25 **CIA. LTDA.**, en un cien por ciento de participaciones, con todos
26 los derechos que la Ley le reconoce como tal, y los señores Hernán
27 Xavier Jaramillo Arévalo, Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo, Yadira
28 Viviana Jaramillo Arévalo, Hernán Guillermo Jaramillo Romero

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el
2 futuro a dicho señor por las participaciones cedidas en el presente
3 contrato. Además, en razón de la cesión de participaciones que se
4 ha perfeccionado mediante este instrumento, los señores Hernán
5 Xavier Jaramillo Arévalo, Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo, Yadira
6 Viviana Jaramillo Arévalo, Hernán Guillermo Jaramillo Romero
7 expresamente autorizan al señor Robinson Tadeo Arévalo Romero
8 para que pueda notificar esta cesión a **SERVICIOS**
9 **INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA.**
10 Los CEDENTES expresamente renuncian de todo derecho que
11 puedan tener en **SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR,**
12 **SERVIVAPOR CIA. LTDA.,** así como de todo reclamo por
13 concepto de utilidades u otro motivo en la compañía. **CUARTA:**
14 **PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como
15 justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado
16 mediante este instrumento, la suma de US\$135.090,53 (Ciento
17 treinta y cinco mil noventa dólares con cincuenta y tres centavos de
18 los Estados Unidos de América), de los cuales US\$105.090,53
19 (Ciento cinco mil noventa dólares con cincuenta y tres centavos de
20 los Estados Unidos de América) se reciben en especie avaluada a
21 través de la entrega de un inventario y la suma de US\$30.000,00
22 (Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América) en
23 numerario mediante cheque # 4781 del Banco del Pacífico, que el
24 cesionario paga al momento de la suscripción del presente
25 instrumento, y que los CEDENTES declaran recibir a su entera
26 satisfacción. **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los
27 gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura
28 pública, serán de cuenta del CESIONARIO. **SEXTA:**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

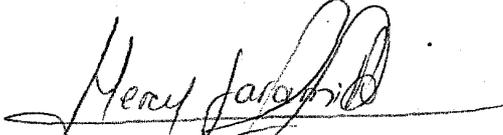


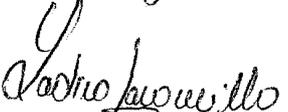
1 **ACEPTACION.-** Los Cedentes y el cesionario declaran que
2 aceptan este contrato en todas sus partes. **SEPTIMA:** Los
3 contratantes, para todos los efectos que se deriven de este contrato,
4 fijan su domicilio en la ciudad de Quito, y en caso de controversias
5 o diferencia derivadas del presente contrato, las partes las someten a
6 resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio
7 de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y
8 Mediación; al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de
9 la Cámara de Comercio de Quito y a las siguientes normas: a. Los
10 árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de
11 Arbitraje y Mediación. b. Las partes renuncian a la jurisdicción
12 ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal
13 Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso
14 en contra del laudo arbitral. c. Para la ejecución de las medidas
15 cautelares, el Tribunal está facultado para solicitar de los
16 funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su
17 cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario
18 alguno. d. El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro. e. El
19 procedimiento arbitral será confidencial. f. El lugar de arbitraje
20 serán las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la
21 Cámara de Comercio de Quito. Usted, Señor Notario, se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la
23 presente Escritura Pública y agregar los documentos habilitantes.
24 Minuta firmada por la doctora Paulina Regalado Yépez, Matrícula
25 número nueve mil seiscientos cuarenta y ocho del Colegio de
26 Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
27 OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON
28 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a

1 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
2 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

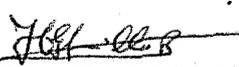
3 
4
5 HERNÁN XAVIER JARAMILLO ARÉVALO 171316961-1

6
7 
8 NELLY EDITH SALAZAR ALVARADO 010297381-5

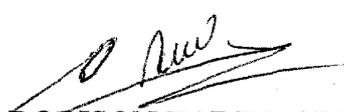
9
10 
11 MERCY BEATRIZ JARAMILLO ARÉVALO 070238777-0

12
13 
14 YADIRA VIVIANA JARAMILLO ARÉVALO 070275703-0

15
16 
17 AUGUSTO XAVIER ESPINOSA AVILÉS 170969502-5

18
19 
20 HERNÁN GUILLERMO JARAMILLO ROMERO 070022889-3

21
22 
23 MERCY ANTONIETA ARÉVALO ROMERO 070061073-6

24
25 
26 ROBISON TADEO ARÉVALO ROMERO 0701451460

27
28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jaramillo R.

070157599-5

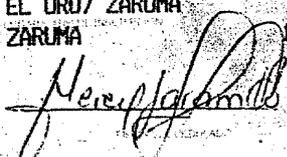
MARÍA DEL PILAR JARAMILLO ROMERO

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070238777-0

JARAMILLO AREVALO MERCY BEATRIZ
EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO
26 NOVIEMBRE 1970
004- 0912 00622 F
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 1970




ECUATORIANA***** E133311222

SEX TERO
SECUNDARIA EMPLEADO
HERNAN JARAMILLO
MERCY AREVALO
QUITO 19/05/2006
19/05/2018
REN 1869187
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070275703-0

JARAMILLO AREVALO YADIRA VIVIANA
EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO
28 NOVIEMBRE 1972
001- 0125 00244 F
EL ORO/ PORTOVELO
PORTOVELO 1972




ECUATORIANA***** E133311222

CASADO AUGUSTO XAVIER ESPINOSA AVILEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HERNAN JARAMILLO ROMERO
MERCY AREVALO ROMERO
QUITO 28/06/2002
28/06/2014
REN 0096919
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

66-8172 NUMERO 878238778 CEDULA

JARAMILLO AREVALO MERCY BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

070275703 0 0172- 067 1558172

JARAMILLO AREVALO YADIRA VIVIANA
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY
0000098 24/05/2006 15:34:15



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDULACION
 CUDANIA No. 171816961-1
 JARAMILLO AREVALO HERNAN NAVIER
 EL DGO/PORTOVELO/PORTOVELO
 24 SEPTIEMBRE 1974
 003-0181-00813-M
 EL DGO/PORTOVELO
 PORTOVELO




ECUADOR CUDANIA No. 171816961-1
 CASADO KELLY E SALAZAR ALVARADO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 HERNAN JARAMILLO ROMERO
 HENRY AREVALO ROMERO
 QUITO 15/05/2006
 15/05/2013
 REN 1867237
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDULACION
 CEDULA DE CUDANIA No. 040207201-2
 SALAZAR ALVARADO KELLY EDITH
 23 ABRIL 1977
 EL DGO/PORTOVELO/PORTOVELO
 EL DGO/PORTOVELO
 PORTOVELO 1977




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDULACION
 CEDULA DE CUDANIA No. 0672053
 HERNAN NAVIER JARAMILLO A
 EMPLEADO PRIVADO
 MARIA RUTH SALAZAR ALVARADO
 EL DGO/PORTOVELO/PORTOVELO
 PORTOVELO 1977




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 No. 1819703
 JARAMILLO AREVALO HERNAN NAVIER
 PICHINCHA QUITO
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 195-0308 NÚMERO
 0162973815 CEDULA
 SALAZAR ALVARADO KELLY EDITH
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070145146-0

AREVALO ROMERO ROBINSON TADEO

EL ORO, PORTOVELD/PORTOVELD

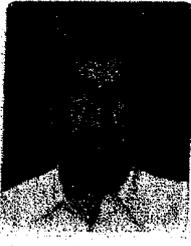
06 JUNIO 1961

001-0178 00333 M

EL ORO, ZARUMA

ZARUMA 1961

[Signature]



EQUATORIANA

ES 0013333

AREVALO MARIA DEL PILAR JARAMILLO R.

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FORTUNATO AREVALO

WILDA ECHEVE

08/07/2008

15/07/2014

FORMA No. REN 0097343 Pch

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070061073-8

AREVALO HONORO MERYC ANTONIETA

07 ABRIL 1969

EL ORO, ZARUMA/ZARUMA

EL ORO, ZARUMA

ZARUMA 49

[Signature]



EQUATORIANA

ES 0013333

AREVALO GUILLERMO JARAMILLO R.

SECUNDARIA

FORTUNATO AREVALO

WILDA ECHEVE

08/07/2008

15/07/2014

1045556



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

8-0021 NUMERO 070145146 CEDULA

AREVALO ROMERO ROBINSON TADEO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

Presidente de la Junta




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170969502-5

ESPINOSA AVILES AUGUSTO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
16 JULIO 1970
FECHA DE NACIMIENTO
013-0183 09766 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

FORMA DEL EMPLEADO



EQUATORIANA***** V23312222

CASADO YADIRA VIVIANA JARAMILLO A
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
AUGUSTO EFREN ESPINOSA
MARTHA DE LAS MERCEDES AVILES
QUITO 02/07/2002
02/07/2014
FORMA No. REN 0097115
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070022889-3

JARAMILLO ROMERO HERNAN GUILLERMO
LOJA/LOJA/CHUQUIRIBAMBA
14 MAYO 1934
001-0186 00741 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1934

FORMA DEL EMPLEADO



EQUATORIANA***** E193111111

CASADO MERCY A AREVALO
PRIMARIA COMERCIANTE
JUNACIO JARAMILLO
ROMERO ROMERO
PINAS 30/01/2006
30/01/2018
REN 0232634




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

134 - 0082 NUMERO 1709695025 CEDULA

ESPINOSA AVILES AUGUSTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

280 - 0001 NUMERO 0700610736 CEDULA

AREVALO ROMERO MERCY ANTONIETA
APELLIDOS Y NOMBRES
PORTOVELO CANTON
EL ORO PROVINCIA
PORTOVELO PARROQUIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 JARANKILLO ROMERO MARIA DEL PILAR
 28 SEPTIEMBRE 1998
 QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 JARANKILLO ROMERO MARIA DEL PILAR
 28 SEPTIEMBRE 1998
 QUITO
 REN 0097312



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

51-0652	8701575895
NUMERO	CEDULA
JARANKILLO ROMERO MARIA DEL PILAR	
APELLIDOS Y NOMBRES	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
SANTA PRISCA	
PARROQUIA	

José Jaramillo de Páez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






SERVIVAPOR

SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA. EN SESION UNIVERSAL DE 25 DE MAYO DEL 2006

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de mayo del 2006, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Pedro Freile y calle Angel Ludeña, sector Cotocollao, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA según se desprende del cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Robison Tadeo Arévalo Romero	USD 2.640,00	2.640
Hernán Xavier Jaramillo Arévalo	USD 792,00	792
Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo	USD 264,00	264
Yadira Viviana Jaramillo Arévalo	USD 264,00	264
Hernán Guillermo Jaramillo Romero	USD 40,00	40
TOTAL	USD 4.000,00	4.000

Los socios presentes representan el cien por ciento del capital social. Deciden constituirse en Junta General de Socios, la misma que tendrá el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1.- Autorizar la cesión de participaciones de la compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA, de los señores Hernán Xavier Jaramillo Arévalo, Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo, Yadira Viviana Jaramillo Arévalo, Hernán Guillermo Jaramillo Romero en su calidad de socios de la misma, a favor del señor Robison Tadeo Arévalo Romero.

Actúa como Presidente de la Asamblea Hernán Xavier Jaramillo Arévalo y como Secretario Ad-Hoc Robison Tadeo Arévalo Romero quien también se encuentra presente.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1.- Autorizar la cesión de participaciones de la compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA, de los señores Hernán Xavier Jaramillo Arévalo, Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo, Yadira Viviana Jaramillo Arévalo, Hernán Guillermo Jaramillo Romero en su calidad de socios de la misma, a favor del señor Robison Tadeo Arévalo Romero.



SERVIVAPOR

SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR CIA. LTDA.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que los señores socios, Hernán Xavier Jaramillo Arévalo, Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo, Yadira Viviana Jaramillo Arévalo, Hernán Guillermo Jaramillo Romero, han solicitado a la Junta General de Socios de la Compañía, la autorización para ceder las participaciones que cada uno de ellos, tienen a su favor en la Compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA, a favor del señor. Robinson Tadeo Arévalo Romero.

Luego de una breve deliberación, la Junta por unanimidad resuelve aprobar y autorizar la cesión de participaciones de los señores Hernán Xavier Jaramillo Arévalo, Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo, Yadira Viviana Jaramillo Arévalo, Hernán Guillermo Jaramillo Romero; y, autoriza a la Abogada Paulina Regalado Yépez para que realice todo cuanto trámite sea necesario para la consecución y perfeccionamiento de esta cesión de participaciones.

Con estos antecedentes, el señor Hernán Xavier Jaramillo Arévalo cede a favor del señor Robinson Tadeo Arévalo Romero, 792 participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo cede a favor del señor Robinson Tadeo Arévalo Romero, 264 participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Yadira Viviana Jaramillo Arévalo cede a favor del señor Robinson Tadeo Arévalo Romero, 264 participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Hernán Guillermo Jaramillo Romero cede a favor del señor Robinson Tadeo Arévalo Romero, 40 participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así mismo, el señor Robinson Tadeo Arévalo Romero acepta dicha cesión.

Por lo tanto, en virtud de la cesión de participaciones que antecede, el señor Robinson Tadeo Arévalo Romero, es el único socio de la Compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA.**, en un cien por ciento de participaciones, con todos los derechos que la Ley le reconoce como tal, y los señores Hernán Xavier Jaramillo Arévalo, Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo, Yadira Viviana Jaramillo Arévalo, Hernán Guillermo Jaramillo Romero declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a dicho señor por las participaciones cedidas en el presente contrato.

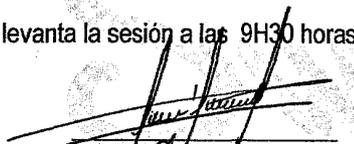
El cuadro de integración de capital de la compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR, SERVIVAPOR CIA. LTDA. en la actualidad es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Robinson Tadeo Arévalo Romero	USD. 4.000,00	4.000
TOTAL	USD. 4.000,00	4.000

ok DM

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Se levanta la sesión a las 9H30 horas.


PRESIDENTE DE LA JUNTA

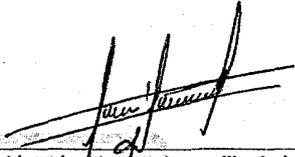
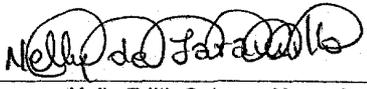
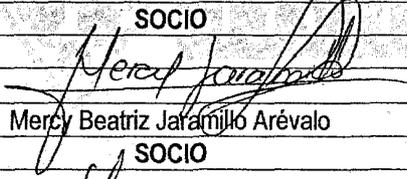
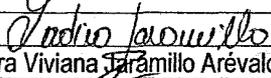
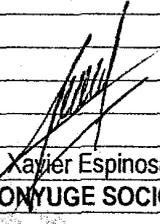
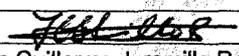
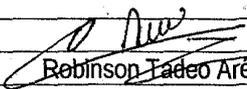
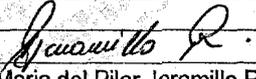

SECRETARIO AD-HOC





SERVIVAPOR

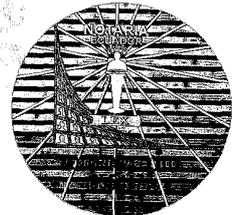
SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR CIA. LTDA.

 Hernán Xavier Jaramillo Arévalo SOCIO	 Nelly Edith Salazar Alvarado CONYUGE SOCIO
 Mercy Beatriz Jaramillo Arévalo SOCIO	
 Yadira Viviana Jaramillo Arévalo SOCIO	 Augusto Xavier Espinosa Avilés CONYUGE SOCIO
 Hernán Guillermo Jaramillo Romero SOCIO	 Mercy Antonieta Arévalo Romero CONYUGE SOCIO
 Robinson Tadeo Arévalo Romero SOCIO	 María del Pilar Jaramillo Romero CONYUGE SOCIO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgado por los señores Hernán Xavier Jaramillo Arévalo y Otros a favor de Róbinson Tadeo Arévalo Romero y María del Pilar Jaramillo Romero, sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de mayo del dos mil seis.-




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



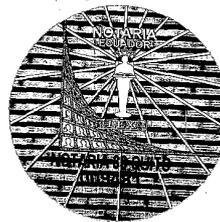
Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

1 **RAZÓN:** Tomé nota de la Escritura Pública de
 2 Cesión de Participaciones, contenida en el
 3 presente instrumento, al margen de la matriz de
 4 la Escritura Pública de Constitución de la
 5 Compañía de Responsabilidad Limitada SERVICIOS
 6 INDUSTRIALES DE VAPOR "SERVIVAPOR CIA. LTDA.",
 7 otorgada ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS,
 8 Notaria Trigesima Sexta del Cantón Quito, el 26
 9 de Enero del 2.001, por Robinson Tadeo Arévalo
 10 Romero, Hernán Xavier Jaramillo Arévalo, Yadira
 11 Viviana Jaramillo Arévalo, Mercy Beatriz
 12 Jaramillo Arévalo y Hernán Guillermo Jaramillo
 13 Romero.- Quito a, seis (06) de Junio del dos mil
 14 seis.



Ximena Borja de Navas
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1090** de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Marzo del dos mil uno, a fs 1001, tomo 132 correspondiente a la constitución de la compañía “SERVICIOS INDUSTRIALES DE VAPOR SERVIVAPOR CIA LTDA” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Junio del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng